

CUERPO DE BOMBEROS MADRID CUNDINAMARCA B-31



Personería jurídica N°0000026 de Julio 21 de 2003 - Secretaria de gobierno de Cundinamarca NIT. 832.009.328-1

INVITACION PRIVADA 01- 2020 CUERPO DE BOMBEROS MADRID CUNDINAMARCA

ADENDO 01

Objeto: El cuerpo de Bomberos de Madrid Cundinamarca está interesado en recibir propuesta de Compañías de Seguros legalmente establecidas en Colombia para contratar mediante pólizas de seguros el Cubrimiento de los vehículos y equipos del Cuerpo de Bomberos de Madrid Cundinamarca

Observaciones La Previsora Compañía de Seguros

PRIMERA

De manera atenta y en atención al proceso INVITACION PRIVADA No de 2020 publicado por la entidad CUERPO DE BOMBEROS DE MADRID CUNDINAMARCA solicitamos muy respetuosamente prorrogar el cierre para el día 21 de agosto de 2020 en horas de la tarde con el fin de tener el tiempo suficiente para su análisis. Así mismo solicitamos a la entidad que, la oferta se pueda enviar vía correo electrónico, teniendo en cuenta la situación actual generada por el COVID – 19.

RESPUESTA: Respecto de la fecha de entrega se indica que por motivos vencimiento 22 agosto las pólizas actuales, la fecha entrega debe ser 20 agosto para poder evaluar y adjudicar el 21 de agosto y se permite su envió de manera correo electrónico por la situación COVID-19

SEGUNDA

En atención al proceso de selección del cual se adjunta pliego de condiciones, solicito respetuosamente autorizar y aclarar la aplicación de deducibles a los amparos del proceso así:

Sustracción: 5% del valor del siniestro mínimo 2 SMMLV.

Terremoto, Asonada y AMIT: 2% del valor de la pérdida, mínimo 2 SMMLV.

Respuesta: Ha lugar se acepta la solicitud y se aclara en el capítulo de Todo Riesgo Daño Material los deducibles a aplicar en caso de siniestro.

TETEDIS FERMINATION AVENDAÑO COMANDANTE Y REPRESENTANDO DE GALDREGACIÓN Y DISCIPLINA